petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación
Sección Compras

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 01/10 **"Adquisición de Cintas para PETROPAR" (segundo llamado)**
Número de PAC 156783.

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de agosto de 2010, siendo las ocho horas en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, piso 9 se reúnen los representantes de Petróleos Paraguayos PETROPAR, Rose Marie Medina, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y Gustavo Morales, Jefe de la Sección Compras para la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la Contratación de referencia.

Al respecto se informa que se invitó a participar del llamado de referencia a través de la Carta de Invitación de fecha 08.07.10 a las firmas: Importadora Paraná S.R.L., Suministros y Montajes S.R.L., Provindus S.A., Merc Trade Paraguay S.R.L. y Ferretería Industrial S.R.L..

La apertura de ofertas fue fijada inicialmente para el día 15.07.10. En esta fecha se presentó una sola oferta, lo que motivó a ampliar los plazos de entrega y apertura de ofertas (Adenda Nro.1) a fin de permitir una mayor participación. Se comunicó la prórroga a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, todo de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de fecha 23.07.2010, presentó oferta para la citada Contratación Directa la firma:

1- **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.:** por un monto total de G. 63.800.000 (Guaraníes sesenta y tres millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Observación: Presentó un sobre con la muestra de lo ofertado.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	**Ferretería Industrial S.R.L.**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;	Presenta pero esta vencido
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Presenta pero esta vencido
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°	Cumple

Gustavo A. Morales V.
Jefe
Sección Compras
U.O.C. - PETROPAR

ROSE MARIE MEDINA
Jefa
Unidad Operativa de Contratación - PETROPAR

330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 5)	
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo 6).	Cumple

La firma cumple con la documentación sustancial. Según Nota UOC 0540/10 de fecha 02.08.2010 de la Unidad Operativa de Contratación se solicita a la firma Ferretería Industrial S.R.L. aclaración sobre la oferta presentada y la presentación de los documentos faltantes (numeral 10 incisos d) y e) del Anexo 1 de la Carta de invitación).

La firma Ferretería Industrial S.R.L. según Nota de fecha 04.08.2010 con expediente de Mesa de Entradas 4743 presenta la Patente Municipal actualizada y la aclaración solicitada. Según Nota de fecha 05.08.2010 con expediente de Mesa de Entradas 4766 presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.

Teniendo en cuenta que fue presentada una sola oferta la misma se agrupa de la siguiente manera:

		Ferretería Industrial S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cinta metálica. Longitud: 10,0 m.	4.300.000	17.200.000
2	Cinta metálica. Longitud: 20,0 m.	4.660.000	27.960.000
3	Cinta metálica con pilón hueco Longitud 20,0 m.	4.660.000	18.640.000
		Total	**63.800.000**

En cuanto a la oferta presentada, el ítem 1 se encuentra dentro del costo estimado. Los ítems 2 y 3 superan en un 0,43% el costo estimado, que no representa una variación sustancial. El monto total no supera el costo total estimado, además de contarse con disponibilidad presupuestaria suficiente (G. 70.000.000).

La oferta y muestra presentada fue remitida a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente para su evaluación técnica, y según Memorándum GCP/0569/2010 de fecha 11 de agosto de 2010, se recomienda adjudicar la citada Contratación Directa por cumplir con las condiciones solicitadas y ser la oferta más conveniente desde el punto de vista técnico y económico para los intereses de PETROPAR, a la firma: Ferretería Industrial S.R.L. en los ítem 1, 2 y 3 por un monto total de 63.800.000 (Guaraníes sesenta y tres millones ochocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Luego de fijar una primera fecha de apertura fijada el 15.07.10, que fuera luego prorrogada para el día 23.07.10, tal como lo exige la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09 se llegó a la conclusión de que la Contratación Directa Nº 01/10 para la **"Adquisición de Cintas**

Gustavo A. Morales V.
U.O.C. - PETROPAR

ROSE MARY
Unidad Operativa de Contratación

para PETROPAR" (segundo llamado), se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el **Artículo 34, Inc. c)** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La mencionada disposición legal expresa que: ***".....por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Asimismo, de acuerdo con la **Resolución Nro. 100/06** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se han agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de tres oferentes, sin haberlo podido lograr, al prorrogar la fecha de apertura, por no haberse presentado la cantidad mínima requerida, además de ser el segundo llamado. Por consiguiente, se recomienda adjudicar a la firma Ferretería Industrial S.R.L. la Contratación Directa para la "Adquisición de Cintas para PETROPAR" en los ítem 1, 2 y 3 según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31201521-001	Cinta metálica. Longitud: 10,0 m.	Cooper Tools - Lufkin	Estados Unidos	Unidad	Unidad	4	4.300.000	17.200.000
2	31201521-001	Cinta metálica. Longitud: 20,0 m.	Cooper Tools - Lufkin	Estados Unidos	Unidad	Unidad	6	4.660.000	27.960.000
3	31201521-001	Cinta metálica con pilón hueco Longitud 20,0 m.	Cooper Tools - Lufkin	Estados Unidos	Unidad	Unidad	4	4.660.000	18.640.000
Total General I.V.A. incluido.									63.800.000

El financiamiento para la Contratación Directa Nº 01/10 "Adquisición de Cintas para PETROPAR" será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto 394 "HERRAMIENTAS MENORES", del presupuesto de PETROPAR según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 07/2010.

Asunción, 13 de agosto de 2010

Gustavo Morales
Jefe de la Sección Compras

Rose Marie Medina
Jefa de la UOC